



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHÉPICA

Secretaría Municipal

DEC .ALCALDICIO N° 000560.-

CHEPICA, Marzo 22 de 2017.-

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20.500 y el Acta de fecha 07 de Marzo de 2017, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional “**CLUB DE ADULTO MAYOR NUESTRA SEÑORA DE LAS ROSAS**”, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

| | | |
|-------------------|---------------------------------|--------------------|
| PRESIDENTE | : ROSA DEVIA PEREZ | 8.624.156-0 |
| SECRETARIO | : ANA VIDAL CORNEJO | 7.653.993-6 |
| TESORERA | : ELVIRA PALOMINO LUCERO | 8.941.072-K |

2.- Los dirigentes durarán están en sus cargos hasta el 12 de Abril de 2019.-

3.- Inscribábase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes

